

AYUDA A LOS ESTUDIOS 2022 - 2023

Noviembre de 2022

Fruto de la negociación colectiva y de la mejora de los beneficios sociales de la plantilla, **reivindicados por CCOO**, el Convenio Colectivo de Telyco (Art.43-4) dispone y regula la ayuda a los estudios.

Os recordamos que el plazo para presentar las solicitudes FINALIZA EL 30 DE NOVIEMBRE. Enviad las solicitudes al correo electrónico: **td.pseleccion@telefonica.com** indicando en el asunto: "*Solicitud Ayuda a los estudios 2022 – 2023*". Los requisitos son los siguientes:

- ✓ Antigüedad: mínimo un año en la empresa.
- ✓ Que no sean cursos o asignaturas repetidas.
- ✓ Que se pueda acreditar la evaluación positiva de los estudios. Si se suspende la actividad académica no corresponde ayuda alguna.

Las personas interesadas deberán informar de: datos personales, matrícula, tipo de estudios que van a realizar, entidad que la imparte, duración del curso, el importe total y la acreditación de pago.

La bolsa se repartirá de **manera equitativa** según los criterios regulados en el Convenio ->

Y supervisados por la Comisión de Asuntos Sociales.

		RELACIONADO PUESTO TRABAJO	
		SI	NO
ESTUDIO OFICIAL	SI	Prioridad 1	Prioridad 3
	NO	Prioridad 2	Prioridad 4

La Empresa ingresará por transferencia bancaria el importe concedido, según Convenio, antes del 31 de enero. Finalizado el curso, se requerirá las calificaciones obtenidas y justificantes de asistencia y/o aprovechamiento.

Desde **CCOO** nos ponemos a vuestra disposición para atender dudas o consultas en: **td.comisionesobreras@telefonica.com**

Seguiremos informando, CCOO - TELYCO